



DESIGNA ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE A
DON JOSE MAURICIO SUAZO MAYO, COMO SE INDICA.

HUÉPIL, 25 de Octubre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3126 //2016.

VISTOS:

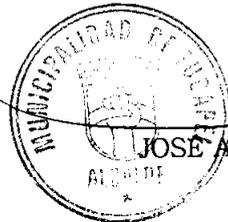
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El acuerdo N°72 del H. Concejo Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2001 que establece el cargo de Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°1125 del 24/04/2015, que designa Administrador Municipal Titular a doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches, en el Escalafón Directivos, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- Lo establecido en el Art. 4°, Ley 18.834, del Estatuto Administrativo y el DFL 29, del Ministerio de Hacienda del 16.03.2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la presente ley, referente a las suplencias que se dispongan en unidades unipersonales.
- La Licencia Medica 51498187, presentada por la funcionaria doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches, desde el 13 al 28 de Octubre de 2016.
- La necesidad de contar con un colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.

DECRETO:

- Designese Administrador Municipal en calidad de Suplente, a don José Mauricio Suazo Mayo, Asistente Social, Rut N° XXXXXXXXXX Escalafón Directivos, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel, Jornada Completa desde el 25 al 28 de Octubre de 2016.
- Esta Suplencia se convendrá por el periodo de Licencia Médica de la Administradora Titular, doña Silvia Haydee de los Angeles Silva Vilches.
- En el cargo de Administrador Municipal tendrá las funciones específicas que le confiere la Ley, sin perjuicio de las que le señale el Alcalde o el Reglamento Municipal.
- Déjese constancia que antecede Resolución Tra N°119516/2016 de fecha 20/01/2016, de Subsecretaria de Servicios Sociales de nombramiento en calidad de contrata, Profesional, grado 8° de la Escala Única de Sueldos, con desempeño en la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Impútese el mayor gasto que irrogue la suplencia del grado 8°, al Subtítulo 21 del presupuesto Municipal vigente.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias, con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- JAJA/GEPL/MWG/rjs.

